



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Desarrollo de la infraestructura vial que nos une a cargo del municipio en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría infraestructura y hábitat*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto ***"Desarrollo de la infraestructura vial que nos une a cargo del municipio en el departamento del Tolima"***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría infraestructura y hábitat*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"El Tolima nos une 2020-2023"*,
- **Pilar:** *"Competitividad"*.
- **Política:** *"Tolima tierra de oportunidades"*.
- **Programa:** *"Infraestructura para el desarrollo"*.

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
CP2MP3	Km de la infraestructura del transporte rural mejorada, rehabilitada, mantenida y/o construida

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: Diez y ocho mil setecientos quince millones seiscientos treinta y cuatro mil treinta y cinco pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 18,715,634,035.47 COP).

Que se radicó con en número interno **4300** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-0101**; conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría infraestructura y hábitat*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha 30/03/2023, revisada por el profesional en *Arquitectura*, *Andrés Felipe Cabrera Velosa*, con T.P A1212016-1110545548, adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2021004730116.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho

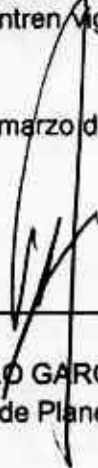


Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de infraestructura y hábitat*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca *"Mejorar las condiciones para la movilidad y transitabilidad de la infraestructura del transporte rural en el Departamento del Tolima"*.

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 30 de marzo del 2023



JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo 